

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº.333 -2011 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GGR

Callao, 04 MAR. 2011

VISTOS:

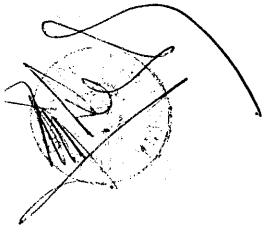
Con la conformidad del Gerente de Administración vía Proveído S/N y la conformidad del Jefe de la Oficina de Logística recaída en el Informe N° 334-2011-GRC/GA-OL de fecha 21. FEBRERO. 2011, funcionarios que hacen suyo el Informe N° 097-2011-GRC-GA-OL-LBS de la Especialista en Logística I encargada de determinar el Valor Referencial; el Memorandum N° 563-2011-GRC/GRPPAT de fecha 25.FEBRERO. 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el informe N° 001-2011-GRC/GRDS-CVHM de fecha 01 de marzo del 2011, emitido por la Especialista en Salud Publica en la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000107 de fecha 01 de febrero del 2011, se encargo a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la responsabilidad de la Ejecución de la Actividad para el año 2011 "COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2011", conforme al expediente técnico a formularse por el monto presupuestal para referida Actividad;

Que, mediante documentos de Vistos, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, adjunta el Expediente Técnico de la Actividad denominada: "COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2011",, cuyo objetivo es "Contribuir y asistir a mejorar el acceso de los pobladores en condición de extrema pobreza y pobreza de la Provincia Constitucional del Callao, a los servicios básicos de salud mediante la prestación de servicios itinerantes preventivo promocionales y recuperativo asistencial"

Que, con MEMORANDUM N° 563-2011-GRC/GRPPAT de fecha 25 de Febrero de 2011, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remitió la certificación de crédito presupuestario correspondiente a la E.G. 2.3.2.7.11.992 – SERVICIOS DIVERSOS – PERSONAL por un total de S/.594,360.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) para la ejecución de la Actividad antes acotada;



Que, asimismo, mediante Informe N°534-2011-GRC/GA-OL, de fecha 21 de febrero de 2011, emitido por la Oficina de Logística, remite a la Gerencia de Administración, el Informe N° 097-2011-GRC-GA-OL-LBS, conteniendo el estudio de posibilidades que ofrece el mercado en el rubro del personal (SERVICIOS DIVERSOS)" correspondiente a la Actividad antes citada;

De, conformidad con las atribución asignadas a la Gerencia General Regional según Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos el Expediente Técnico de la Actividad: "COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2011", con un Presupuesto Analítico Desagregado correspondiente a la partida presupuestal de "Servicios Diversos" - Personal según EG 2.3.2.711.992 por la suma S/. S/.594,360.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), con precios al mes de FEBRERO de 2011, y un plazo de ejecución de DIEZ (10) meses, según Cronograma de Ejecución, mediante modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.


ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Desagregado del Expediente Técnico de la Actividad: "COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2011", conforme al monto señalado en el artículo primero de la presente resolución, tal como consta en los ANEXO N° 01, que debidamente visados forman parte integrante de la presente Resolución

ARTICULO TERCERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, los TERMINOS DE REFERENCIA del Expediente Técnico de la Actividad: "COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2011", tal como consta en el ANEXO N° 02, que debidamente visados forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO APROBAR, por los fundamentos expuestos los EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN de los servicios que se describen en los Términos de Referencia de la Actividad "COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2011", tal como consta en el ANEXO N° 03, que debidamente visado forma parte integrante en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGUESE el cumplimiento de la presente Resolución a la unidad orgánica conforme a lo establecido en los artículos precedentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Dr. JOSE GARCIA SANTILLAN
 GERENTE GENERAL REGIONAL



ANEXO N° 01

ACTIVIDAD : " COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD - ATENCION MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2011"

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	MED.	CANT.	MES	P. UNIT.	PARCIAL
2.3.2.7.11.992	SERVICIOS DIVERSOS - PERSONAL					594,360.00
	Coordinador General	Und	1	5	7,000.00	35,000.00
	Especialista en Control de Produccion	Und	1	5	7,000.00	35,000.00
	Obstetra	Und	2	10	2,800.00	56,000.00
	Médico general	Und	4	10	3,334.00	133,360.00
	Odontólogo	Und	4	10	3,000.00	120,000.00
	Lic. en Enfermería	Und	2	10	2,500.00	50,000.00
	Psicologo	Und	2	10	2,800.00	56,000.00
	Terapista (Medicina Fisica y rehabilitacion)	Unid	1	10	2,000.00	20,000.00
	Choferes para las Unidades Médicas Móviles	Und	2	10	1,500.00	30,000.00
	Ayudantes p/ limpieza, seguridad y vigilancia	Und	2	10	1,000.00	20,000.00
	Téc. Enfermería	Und	2	10	1,200.00	24,000.00
	Técnico en farmacia responsable del almacen de medicamentos e insumos médicos	Und	1	10	1,500.00	15,000.00
TOTAL						594,360.00



333

**ANEXO N° 02
TERMINOS DE REFERENCIA**

COORDINADOR GENERAL (01)

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

G.R.D.S

2.- DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO

El Coordinador General, se encargara de realizar:

- Presentar la Programación del Plan de Campañas de los Buses Itinerantes, ante el Jefe de la Oficina, ejecución y monitorio del plan.
- Presentar la Programación del Plan de Trabajo del personal Médico y Administrativo, ante el Jefe de la Oficina, ejecución y monitorio del plan.
- Ejecución de las Acciones para el Abastecimiento de las Unidades móviles y logístico de las Campañas Medicas itinerantes.
- Ejecución de las Acciones para el Mantenimiento y Reparación de las Unidades móviles, el cual se deben concluir hasta el II trimestre del 2011.
- Supervisión de la oportuna presentación y correcto contenido de los informes del personal médico y de apoyo administrativo.
- Presentación ante la Oficina de Planeamiento, del Formato 5.3.1 y 5.3.2 del POI 2011
- Presentación de las Estadísticas de Atención y el Estado Situacional al 1er semestre del 2011 de la Actividad.

3.- TIPO DE SERVICIO REQUERIDO

IntelectualX.....

Técnico

4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

Medico general con título universitario, colegiatura vigente y, con 05 años de experiencia profesional, experiencia como Coordinador de Proyectos ó Actividades y/o haber desempeñado cargos de responsabilidad, o encargaturas sea para Entidad pública o privada mínimo 04 años.

Tener estudios de especialización a nivel de post grado en Gerencia Hospitalario o Gerencia en salud Publica.

Haber participado de cursos o eventos de actualización en materia de atenciones en salud para la población en general

Tener estudios en auditoria medica.

Tener estudios en docencia universitaria.

5.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será por 150 días calendario desde el día siguiente de la suscripción del Contrato, en un horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm

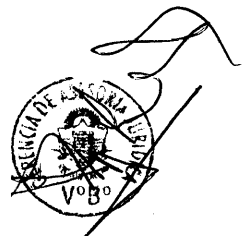
6.- MONTO DEL VALOR REFERENCIAL

Total S/. 35,000.00 (Treinta y Cinco mil con 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los Impuestos de ley respectivos.

7.- FORMA DE PAGO

Los pagos serán a la presentación de informes a razón de S/. 7,000.00 (Siete Mil y 00/100 Nuevos Soles), previa conformidad del área usuaria.

1er pago: A los 10 días, previa presentación de diagnostico y Plan de actividades y conformidad del área usuaria.



2do al 4to pago: A los 25 días, previa presentación Informe de las acciones realizadas y conformidad del área usuaria.

5to pago: A la finalización de plazo de contrato, previa presentación de Informe final con el resultado de objetivos y metas y conformidad del área usuaria.

8. FINALIDAD:

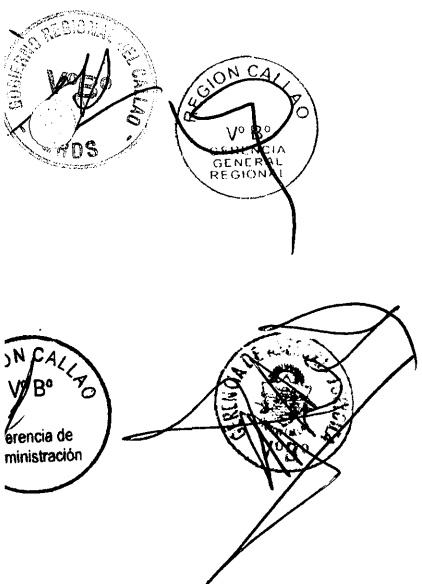
La Presente tiene finalidad publica para realizar un correcto cumplimiento de las metas de la actividad

9. RESPONSABILIDAD MINIMA DEL CONTRATISTA

La responsabilidad del Contratista será de 01 año.

10. LUGAR DE LA PRESTACION

El servicio Autónomo deberá ser prestado fuera de la Gerencia de Desarrollo Social, bajo la supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, que es la responsable de la conformidad del servicio.



ANEXO N° 02
TERMINOS DE REFERENCIA

ESPECIALISTA EN CONTROL DE PRODUCCIÓN (01)

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

G.R.D.S

2.- DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO

El Especialista en Control de Producción, se encargara de realizar:

- Seguimiento, control y planificación en campo de las acciones médicas itinerantes.
- Analizar los procedimientos que ejecutan los médicos, obstetras, odontólogos y demás profesionales de la salud en el tratamiento de pacientes de acuerdo a las normas y procedimientos estandarizados.
- Diseño de procedimientos médicos para atender pacientes.
- Medición de tiempos óptimos in situ para atención de calidad a pacientes
- Revisión del estado situacional del instrumental, equipo e insumos de atención medica.
- Implementación del plan de campañas
- Supervisión y monitoreo del Servicio de farmacia, de los movimientos de los insumos y medicamentos.
- Elaboración y presentación del Informe Técnico Final de la Actividad
- Elaboración y presentación del Informe de Liquidación Técnico-Financiera de la Actividad

3.- TIPO DE SERVICIO REQUERIDO

IntelectualX.....

Técnico

4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

Medico general con título universitario, colegiatura vigente y, con 05 años de experiencia profesional, con SERUMS, experiencia en cargos de responsabilidad o encargaturas y/o labores de atención médica masiva o en programas de coberturas en salud pública sea para Entidad pública o privada mínimo 03 años.

Tener estudios de actualización sobre enfermedades prevalentes que afectan a la población.

Haber participado de congresos de intercambio de experiencias en materia de atención medica/hospitalaria.

5.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será por 150 días calendario desde el día siguiente de la suscripción del Contrato, en un horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm

6.- MONTO DEL VALOR REFERENCIAL

Total S/. 35,000.00 (Treinta y Cinco mil con 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los Impuestos de ley respectivos.

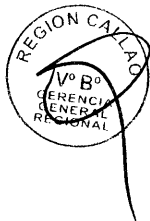
7.- FORMA DE PAGO

Los pagos serán a la presentación de informes a razón de S/. 7,000.00 (Siete Mil y 00/100 Nuevos Soles), previa conformidad del área usuaria.

1er pago: A los 10 días, previa presentación de diagnostico y Plan de actividades y conformidad del área usuaria.

2do al 4to pago: A los 25 días, previa presentación Informe de las acciones realizadas y conformidad del área usuaria.

5to pago: A la finalización de plazo de contrato, previa presentación de Informe final con el resultado de objetivos y metas y conformidad del área usuaria.



8. FINALIDAD:

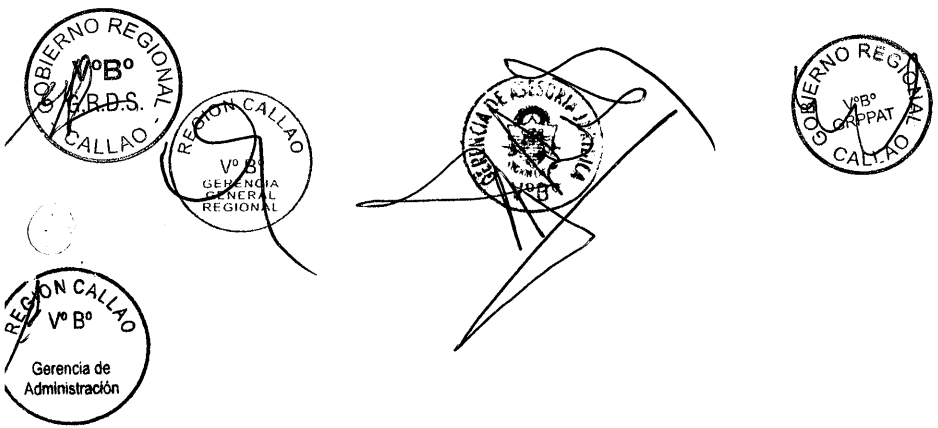
La Presente tiene finalidad pública para realizar un correcto cumplimiento de las metas de la actividad

9. RESPONSABILIDAD MINIMA DEL CONTRATISTA

La responsabilidad del Contratista será de 01 año.

10. LUGAR DE LA PRESTACION

El servicio Autónomo deberá ser prestado fuera de la Gerencia de Desarrollo Social, bajo la supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, que es la responsable de la conformidad del servicio.



**ANEXO N° 02
TERMINOS DE REFERENCIA
MEDICO GENERAL**

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

G.R.D.S

2.- DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO

El Médico General se encargara de realizar:

- Ejecución de las Consultas Medicas para las Acciones principales de Enfermedades respiratorias y del tracto digestivo, Enfermedades dérmicas, infectocontagiosas, osteomuscular y de hipertensión arterial.
- Elaboración de las Estadísticas de Atenciones medicas de la Actividad, y presentación ante el Coordinador General, con copia al Jefe de la Oficina usuaria.

3.- TIPO DE SERVICIO REQUERIDO

Intelectual (Medico General)

.....X.....

Técnico

.....

4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

Médico Cirujano con Título Profesional, Colegiatura Médica, Acreditación en SERUMS y habilitación profesional, experiencia de haber ejercido su profesión en instituciones públicas y/o privadas 02 años

5.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será por 300 días calendario desde el día siguiente de la suscripción del Contrato, en un horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm

6.- MONTO DEL VALOR REFERENCIAL

Total S/. 33,340.00 (Treinta y Tres mil Trescientos Cuarenta con 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los Impuestos de ley respectivos

7.- FORMA DE PAGO

Los pagos serán a la presentación de informes a razón de S/. 3,334.00 (Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles), previa conformidad del área usuaria.

1er pago: A los 10 días, previa presentación del Plan de actividades y conformidad del área usuaria.

2do al 9no pago: A los 25 días, previa presentación Informe de las acciones realizadas y conformidad del área usuaria.

10mo pago: A la finalización de plazo de contrato, previa presentación de Informe final con el resultado de objetivos y metas y conformidad del área usuaria.

8. FINALIDAD:

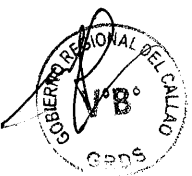
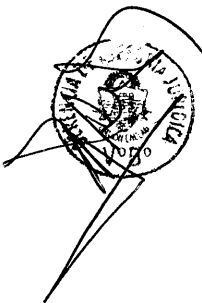
La Presente tiene finalidad pública para realizar un correcto cumplimiento de las metas de la actividad

9. RESPONSABILIDAD MINIMA DEL CONTRATISTA

La responsabilidad del Contratista será de 01 año.

10. LUGAR DE LA PRESTACION

El servicio Autónomo deberá ser prestado fuera de la Gerencia de Desarrollo Social, bajo la supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, que es la responsable de la conformidad del servicio.



**ANEXO N° 02
TERMINOS DE REFERENCIA
OBSTETRA**

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

G.R.D.S

2.- DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO

Se encargara de realizar:

- Ejecución de las Consultas Ginecológicas y Obstétricas para las Acciones principales de Enfermedades de Transmisión Sexual.
- Ejecución de las Atenciones en la Salud Sexual de la Mujer, Salud de la Mujer Gestante, Salud de la Mujer Climatérica, Mujer en Periodo Postnatal y Planificación Familiar.
- Elaboración de las Estadísticas de las consultas Obstétricas, de la Actividad, y presentación ante el Coordinador General, con copia al Jefe de la Oficina usuaria.

3.- TIPO DE SERVICIO REQUERIDO

Intelectual (Obstetricia)X.....

Técnico

4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

Licenciada en Obstetricia con título universitario, colegiatura vigente y acreditación Serums, con 3 años de haber ejercido su profesión, y/o haber desempeñado labores propias de su profesión, sea entidad pública o privada 02 años.

5.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será por 10 meses desde el día siguiente de la suscripción del Contrato, en un horario de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm

6.- MONTO DEL VALOR REFERENCIAL

Total S/28,000.00 (Veintiocho mil con 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los Impuestos de ley respectivos.

7.- FORMA DE PAGO

Los pagos serán a la presentación de informes a razón de S/. 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles), previa conformidad del área usuaria.

1er pago: A los 10 días, previa presentación del Plan de actividades y conformidad del área usuaria.

2do al 9no pago: A los 25 días, previa presentación Informe de las acciones realizadas y conformidad del área usuaria.

10mo pago: A la finalización de plazo de contrato, previa presentación de Informe final con el resultado de objetivos y metas y conformidad del área usuaria.

8. FINALIDAD:

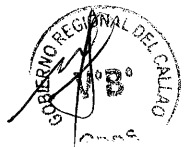
La Presente tiene finalidad pública para realizar un correcto cumplimiento de las metas de la actividad

9. RESPONSABILIDAD MINIMA DEL CONTRATISTA

La responsabilidad del Contratista será de 01 año.

10. LUGAR DE LA PRESTACION

El servicio Autónomo deberá ser prestado fuera de la Gerencia de Desarrollo Social, bajo la supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, que es la responsable de la conformidad del servicio.



ANEXO N° 02
TERMINOS DE REFERENCIA
ODONTOLOGO

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

G.R.D.S

2.- DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO

El Odontólogo

Se encargara de realizar:

- Ejecución de las Consultas Odontológicas para las Acciones principales en Tratamiento Odontológico, Obstrucciones dentales, Extracciones dentales.
- Ejecución de las Consultas Odontológicas para las Acciones principales en Profilaxis Dental, Fluorización de Niños Y Charlas Extramurales, sobre prevención de Salud Bucal.
- Elaboración de las Estadísticas de las consultas Odontológicas de la Actividad, y presentación ante el Coordinador General, con copia al Jefe de la Oficina usuaria.

3.- TIPO DE SERVICIO REQUERIDO

Intelectual (Cirujano Dentista)X.....
Técnico

4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

Cirujano Dentista con título profesional, colegiatura vigente y acreditación Serums, con 2 años de haber desempeñado labores propias de su profesión, sea en entidades públicas o privadas.

5.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será por 300 días calendario desde el día siguiente de la suscripción del Contrato, en un horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm

6.- MONTO DEL VALOR REFERENCIAL

Total S/. 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los Impuestos de ley respectivos.

7.- FORMA DE PAGO

Los pagos serán a la presentación de informes a razón de S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Nuevos Soles), previa conformidad del área usuaria.

1er pago: A los 10 días, previa presentación del Plan de actividades y conformidad del área usuaria.

2do al 9no pago: A los 25 días, previa presentación Informe de las acciones realizadas y conformidad del área usuaria.

10mo pago: A la finalización de plazo de contrato, previa presentación de Informe final con el resultado de objetivos y metas y conformidad del área usuaria.

8. FINALIDAD:

La Presente tiene finalidad pública para realizar un correcto cumplimiento de las metas de la actividad

9. RESPONSABILIDAD MINIMA DEL CONTRATISTA

La responsabilidad del Contratista será de 01 año.

10. LUGAR DE LA PRESTACION

El servicio Autónomo deberá ser prestado fuera de la Gerencia de Desarrollo Social, bajo la supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, que es la responsable de la conformidad del servicio.



**ANEXO N° 02
TERMINOS DE REFERENCIA
ENFERMERA**

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

G.R.D.S

2.- DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO

La Enfermera I

Se encargara de realizar:

- Ejecución del Triage, como la Evaluación de funciones Vitales: Presión arterial, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria y temperatura, además control de peso y talla.
- Ejecución de las acciones de Aplicación de Inyectables y Curaciones de Heridas Simples
- Elaboración de las Estadísticas del triaje, de la Actividad, y presentación ante el Coordinador General, con copia al Jefe de la Oficina usuaria.

3.- TIPO DE SERVICIO REQUERIDO

Intelectual (Licenciada en Enfermería)X

Técnico

4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

Licenciada en Enfermería con título profesional, colegiatura vigente y acreditación Serums, con 3 años de haber ejercido su profesión, y/o haber desempeñado labores propias de su profesión, sea entidad pública o privada 02 años.

5.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será por 10 meses desde el día siguiente de la suscripción del Contrato, en un horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm

6.- MONTO DEL VALOR REFERENCIAL

Total S/. 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los Impuestos de ley respectivos.

7.- FORMA DE PAGO

Los pagos serán a la presentación de informes a razón de S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), previa conformidad del área usuaria.

1er pago: A los 10 días, previa presentación del Plan de actividades y conformidad del área usuaria.

2do al 9no pago: A los 25 días, previa presentación Informe de las acciones realizadas y conformidad del área usuaria.

10mo pago: A la finalización de plazo de contrato, previa presentación de Informe final con el resultado de objetivos y metas y conformidad del área usuaria.

8. FINALIDAD:

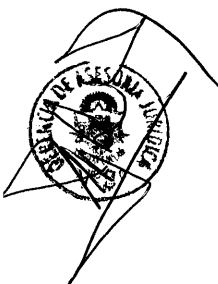
La Presente tiene finalidad pública para realizar un correcto cumplimiento de las metas de la actividad

9. RESPONSABILIDAD MINIMA DEL CONTRATISTA

La responsabilidad del Contratista será de 01 año.

10. LUGAR DE LA PRESTACION

El servicio Autónomo deberá ser prestado fuera de la Gerencia de Desarrollo Social, bajo la supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, que es la responsable de la conformidad del servicio.



**ANEXO N° 02
TERMINOS DE REFERENCIA**

TERAPISTA (MEDICINA FISICA Y REHABILITACION)

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Práctica de distintas técnicas de masaje con fines terapéuticos en personas de la población beneficiaria.
- Elaboración de informe final de la actividad.

TIPO DE SERVICIO:

INTELLECTUAL (X)

CONTRATACION DE 01 ESPECIALSTA EN MASOTERAPIA

REQUISITOS MÍNIMOS:

Con estudios en masoterapia, con 3 años de haber desempeñado labores propias de su profesión sea entidad pública o privada.

PLAZO DE EJECUCION:

300 días calendario

LUGAR DE LA PRESTACION

El servicio debe ser prestado en forma autónoma, fuera de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, con cargo a la culminación de servicio requerido, bajo la supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social que es la responsable de la conformidad del servicio.

VALOR REFERENCIAL TOTAL DE CADA POSTOR

S/. 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Nuevos Soles).

FORMA DE PAGO

Los pagos serán a la presentación de informes a razón de S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles), previa conformidad del área usuaria.

1er pago: A los 10 días, previa presentación del Plan de actividades y conformidad del área usuaria.

2do al 9no pago: A los 25 días, previa presentación Informe de las acciones realizadas y conformidad del área usuaria.

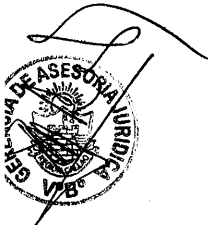
10mo pago: A la finalización de plazo de contrato, previa presentación de Informe final con el resultado de objetivos y metas y conformidad del área usuaria.

FINALIDAD:

La Presente tiene finalidad pública para realizar un correcto cumplimiento de las metas de la actividad

RESPONSABILIDAD MINIMA DEL CONTRATISTA

La responsabilidad del Contratista será de 01 año.



ANEXO N° 02
TERMINOS DE REFERENCIA

PSICOLOGO**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

- Asistencia directa con charlas de orientación familiar, a favor de la mujer y el niño.
- Atenciones clínicas y orientaciones psicológicas.
- Presentación de los reportes de atención de los beneficiarios.

TIPO DE SERVICIO:

INTELECTUAL (X)

CONTRATACION DE 02 PSICOLOGOS

REQUISITOS MÍNIMOS:

Título Profesional de Lic. en Psicología con 3 años de haber ejercido su profesión, y/o haber desempeñado labores propias de su profesión, sea entidad pública o privada
02 años.

Con constancias que acrediten conocimientos en Prevención de Problemas sociales.

PLAZO DE EJECUCION:

10 Meses

LUGAR DE LA PRESTACION

El servicio debe ser prestado en forma autónoma, fuera de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, con cargo a la culminación de servicio requerido, bajo la supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social que es la responsable de la conformidad del servicio.

VALOR REFERENCIAL TOTAL

S/.28,000.00 (Veintiocho Mil con 00/100 Nuevos Soles).

FORMA DE PAGO

Los pagos serán a la presentación de informes a razón de S/. 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles), previa conformidad del área usuaria.

1er pago: A los 10 días, previa presentación del Plan de actividades y conformidad del área usuaria.

2do al 9no pago: A los 25 días, previa presentación Informe de las acciones realizadas y conformidad del área usuaria.

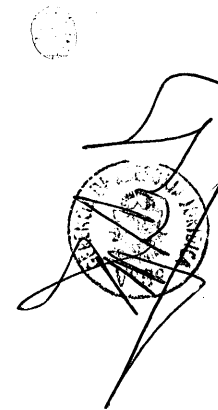
10mo pago: A la finalización de plazo de contrato, previa presentación de Informe final con el resultado de objetivos y metas y conformidad del área usuaria.

FINALIDAD:

La Presente tiene finalidad pública para realizar un correcto cumplimiento de las metas de la actividad

RESPONSABILIDAD MINIMA DEL CONTRATISTA

La responsabilidad del Contratista será de 01 año.



ANEXO N° 02

TERMINOS DE REFERENCIA

TECNICO EN ENFERMERÍA

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

G.R.D.S

2.- DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO

La técnica en Enfermería, se encargara de realizar:

- Apoyar en las labores del Triage, como la Evaluación de funciones Vitales: Presión arterial, frecuencia cardiaca, frecuente respiratoria y temperatura, además control de peso y talla, a los profesionales de la Salud contratados.
- Apoyo técnico para la Elaboración de las Estadísticas del triaje, durante el 1er y 2do semestre del 2011,
- Presentación ante el Coordinador General de sus producción diaria, c/copia al Jefe de Oficina usuaria.

3.- TIPO DE SERVICIO REQUERIDO

Intelectual

Contratación de técnico de enfermería.

4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

Con titulo de Técnica en Enfermería, con 1 año de haber desempeñado labores propias de su profesión, sea en entidad pública o privada.

5.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será de 300 días calendario desde el día siguiente de la suscripción del Contrato, en un horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm

6.- MONTO DEL VALOR REFERENCIAL

Total S/. 12,000.00 (Doce mil con 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los Impuestos de ley respectivos.

7.- FORMA DE PAGO

Los pagos serán a la presentación de informes a razón de S/. 1,200.00 (Un Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles), previa conformidad del área usuaria.

1er pago: A los 10 días, previa presentación del Plan de actividades y conformidad del área usuaria.

2do al 9no pago: A los 25 días, previa presentación Informe de las acciones realizadas y conformidad del área usuaria.

10mo pago: A la finalización de plazo de contrato, previa presentación de Informe final con el resultado de objetivos y metas y conformidad del área usuaria.

8. FINALIDAD:

La Presente tiene finalidad pública para realizar un correcto cumplimiento de las metas de la actividad

9. RESPONSABILIDAD MINIMA DEL CONTRATISTA

La responsabilidad del Contratista será de 01 año.

10. LUGAR DE LA PRESTACION

El servicio Autónomo deberá ser prestado fuera de la Gerencia de Desarrollo Social, bajo la supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, que es la responsable de la conformidad del servicio.



ANEXO N° 02
TERMINOS DE REFERENCIA
TECNICO EN FARMACIA

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO
G.R.D.S

2.- DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO
El profesional Técnico en Farmacia, se encargará de realizar:

- Llevar el Inventario físico, Registro, Control, Custodia y Distribución de las Existencias de los Medicamentos, adquiridos para el uso de la Actividad.
- Responsable del control de los niveles de stock de los medicamentos en c/u de los Buses Itinerantes, para su oportuno abastecimiento.
- Presentación ante el Coordinador General de las Tomas de Inventario dentro de los 3 días siguientes a la culminación de un mes de trabajo, c/copia al Jefe de Oficina usuaria, en el 1er semestre.
- Presentación ante el Especialista en Control de Producción de las Tomas de Inventario dentro de los 3 días siguientes a la culminación de un mes de trabajo, c/copia al Jefe de Oficina usuaria, en el 2do semestre.

3.- TIPO DE SERVICIO REQUERIDO

Intelectual
Técnico (Técnica en Farmacia)X.....

4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

Con Diploma Técnico en farmacia y estudio complementario a fin al área de salud, con 1 año de haber desempeñado labores propias de su profesión sea en entidad pública o privada.

5.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será por 300 días calendario desde el día siguiente de la suscripción del Contrato, en un horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm

6.- MONTO DEL VALOR REFERENCIAL

Total S/. 15,000.00 (Quince mil con 00/100 NUEVOS SOLES).

7.- FORMA DE PAGO

Los pagos serán a la presentación de informes a razón de S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), previa conformidad del área usuaria.

1er pago: A los 10 días, previa presentación del Plan de actividades y conformidad del área usuaria.

2do al 9no pago: A los 25 días, previa presentación Informe de las acciones realizadas y conformidad del área usuaria.

10mo pago: A la finalización de plazo de contrato, previa presentación de Informe final con el resultado de objetivos y metas y conformidad del área usuaria.

8. FINALIDAD:

La Presente tiene finalidad pública para realizar un correcto cumplimiento de las metas de la actividad

9. RESPONSABILIDAD MINIMA DEL CONTRATISTA

La responsabilidad del Contratista será de 01 año.

10. LUGAR DE LA PRESTACION

El servicio Autónomo deberá ser prestado fuera de la Gerencia de Desarrollo Social, bajo la supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, que es la responsable de la conformidad del servicio.



ANEXO N° 02
TERMINOS DE REFERENCIA
CHOFER

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

G.R.D.S

2.- DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO

El Servicio del CHOFER

Se encargará de realizar:

- Conducción del vehículo BUS ITINERANTE, desde las instalaciones de la Región Callao, hasta los lugares de campaña, coordinados previamente y establecidos en el PLAN DE VISITAS.
- Reparaciones menores del vehículo, cuando este se encuentre en marcha o en el desarrollo de las campañas medicas, es decir si ocurre un desperfecto o falla mecánica, del mismo.
- Diagnostico y Recomendación ante el Coordinador General y/o Encargado de las fallas para la compra de repuestos o la cobertura de algunos servicios que permitan poner operativo nuevamente los BUSES.

3.- TIPO DE SERVICIO REQUERIDO

Intelectual

Técnico (CHOFER)X.....

4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

Con LICENCIA DE CONDUCIR A2 ó A2 B, con 09 meses de haber desempeñado labores similares sea para entidad pública o privada.

5.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será por 300 días calendario desde el día siguiente de la suscripción del Contrato, en un horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm

6.- MONTO DEL VALOR REFERENCIAL

Total S/. 15,000.00 (Quince mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los Impuestos de ley respectivos.

7.- FORMA DE PAGO

S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) mensuales, previa presentación de informe de actividad y conformidad del área usuaria.

8. FINALIDAD:

La Presente tiene finalidad pública para realizar un correcto cumplimiento de las metas de la actividad

9. RESPONSABILIDAD MINIMA DEL CONTRATISTA

La responsabilidad del Contratista será de 01 año.

10. LUGAR DE LA PRESTACION

El servicio Autónomo deberá ser prestado fuera de la Gerencia de Desarrollo Social, bajo la supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, que es la responsable de la conformidad del servicio.



ANEXO N° 02
TERMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

G.R.D.S

2.- DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DE SERVICIO

El Servicio de Limpieza, Seguridad y Vigilancia

Se encargará de realizar:

- Dar seguridad física de los bienes y personas que salen para las campañas de salud, de las instalaciones de la Sede hacia los lugares de atención.
- Responsable de comunicar a las fuerzas del orden, en caso existan actos de violencia contra el bus itinerante y personal de campaña.
- Mantener los interiores de los buses itinerante en perfecto estado de limpieza.
- Responsable de la limpieza física de los equipos y materiales que se usan en el bus itinerante.
- Entregar en forma mensual un informe de Actividades desarrolladas por el mismo, ante los responsables de la Actividad.

3.- TIPO DE SERVICIO REQUERIDO

Intelectual
Técnico
ManualX.....

4.- REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

Estudios secundarios completos

Experiencia mínima de 08 meses en labores similares y/o labores de apoyo en Actividades, sea para entidad pública o privada

5.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será por 10 meses desde el día siguiente de la suscripción del Contrato, en un horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm

6.- MONTO DEL VALOR REFERENCIAL

Total S/. 10,000.00 (Diez mil con 00/100 Nuevos Soles), incluido los Impuestos de ley respectivos.

7.- FORMA DE PAGO

Los pagos serán a la presentación de informes a razón de S/. 1,000.00 (Un Mil con 00/100 Nuevos Soles), previa conformidad del área usuaria.

1er pago: A los 10 días, previa presentación de Plan de actividades y conformidad del área usuaria.

2do al 9no pago: A los 25 días, previa presentación Informe de las acciones realizadas y conformidad del área usuaria.

10mo pago: A la finalización de plazo de contrato, previa presentación de Informe final con el resultado de objetivos y metas y conformidad del área usuaria.

8. FINALIDAD:

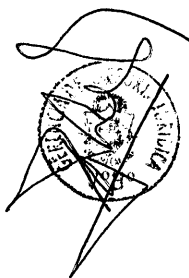
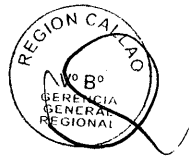
La Presente tiene finalidad pública para realizar un correcto cumplimiento de las metas de la actividad

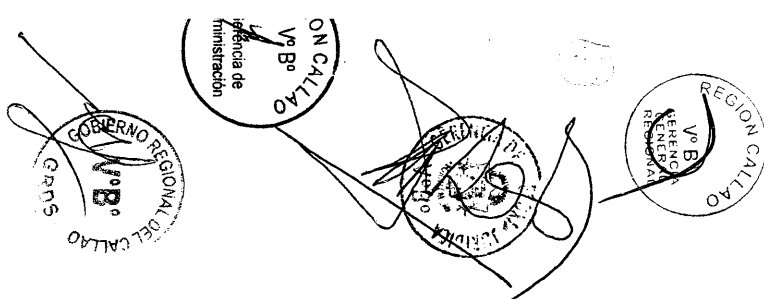
9. RESPONSABILIDAD MINIMA DEL CONTRATISTA

La responsabilidad del Contratista será de 01 año.

10. LUGAR DE LA PRESTACION

El servicio Autónomo deberá ser prestado fuera de la Gerencia de Desarrollo Social, bajo la supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, que es la responsable de la conformidad del servicio.





ANEXO N° 03

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Actividad: "COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION MEDICA ITINERANTE EN VENTANILLA Y CALLAO 2011"

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo	Modalidad de Selección	Sistema de Contratación	Tipo de proceso
1	SERVICIOS DIVERSOS						
1.1	Coordinador General	Servicio	1	5	Proceso de Selección	Suma Alzada	AMC
1.2	Especialista en Control de Produccion	Servicio	1	5	Proceso de Selección	Suma Alzada	AMC
1.3	Obstetra	Servicio	2	10	Proceso de Selección	Suma Alzada	AMC
1.4	Médico general	Servicio	4	10	Proceso de Selección	Suma Alzada	AMC
1.5	Odentólogo	Servicio	4	10	Proceso de Selección	Suma Alzada	AMC
1.6	Lic. en Enfermería	Servicio	2	10	Proceso de Selección	Suma Alzada	AMC
1.7	Psicologo	Servicio	2	10	Proceso de Selección	Suma Alzada	AMC
1.8	Terapista (Medicina Fisica y rehabilitacion)	Servicio	1	10	Proceso de Selección	Suma Alzada	AMC
1.9	Choferes para las Unidades Médicas Móviles	Servicio	2	10	Proceso de Selección	Suma Alzada	AMC
1.10	Téc. Enfermería	Servicio	2	10	Proceso de Selección	Suma Alzada	AMC
1.11	Técnico en farmacia responsable del almacen de medicamentos e insumos médicos	Servicio	1	10	Proceso de Selección	Suma Alzada	AMC

1333

170